CARTA OFERTA

Lims, /5 de 03 del 2023

Señores: SIGA COMPANY SAC [Nombre del Cliente (Comercio)] JE MARIOTA A' 1080 [Departamento] CAJAMARCA

Me complace presentarie esta oferta comercial en nombre de COMPAÑIA INCURADORA DE SOLUCIONES MÓVILES S.A. (en adelante "CULQI"), siendo los detalles de nuestra oferta los siguientos:

- Freducto (CulqiFull/SuperPos): Culqiful
- > Cantidad: O1
- > Precio Unitario: 49 do
- Condiciones de Pago (Venta o Membresia): HEF(ESUESIA *Firmar Anexo Membresia en caso aplique (Sino aplica por favor borrar este apartada y el de Venta o Membresia)
- Compromiso de GPV Promedio Mensual (por POS);
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Débito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Crédito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Internacionales: 3.99% + IGV
- > Plazo de Activación: Inmediato
- Abonos: Diarios de lunes a viernes con certe a las 4:00 pm (dias hábiles)
- > Garantia del POS: 12 meses
- Vigencia de la Oferta:

Después de esta fecha, los términos y condiciones pueden cambiar.

Agradecemos su interés en nuestros productos/servicios y estamos seguros de que quedará satisfecho/a con la calidad y profesionalismo que ofrecemos. No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita más información.

Para aceptar este oferta, por favor, firme y devuelva una copia de esta certa antes de la fecha de vencimiento indicada. Esturemos encantados de trabajar con ustad y esperamos establecer una relación comercial exitosa.

Gracias por considerar nuestra propuesta. Esperamos con interés su respuesta y la oportunidad de servirie.

Atmintsonmenter

Firms Assent Comercial

[Nombre Completo Asesor Comercial] Hauco Cost 2

(Canal Comercial)

[Número de celular] 9592591472

[Correo Culqi]

SISA COMPANY SAC

Morce Antonio Standar Beatist

Firma (COMERCIO SUSCRITO)

MEDIE HIE ED WILLY THINK

Per intermedio del presente documento, (noticar reción sussi) con IUC Nº [2040]333333 1 cm demissio en [

14.464/10.6° 7690 [412-2] 1 debidamente representado por [46.95-2 35.55.44/2 65.47/157A

25.00 DRI Nº [30.366/5.0] 1 (pm adelante "de primeroro") en percepto que expensado finalizadora de sociaciones (NOVILES S.A. (on adelante "CULCIT) entrega el COMENCIO, a un entre aumitorizon el (es) finance (e) de su propieded (DULCIT)

25.00 DESENDADO POR SENDADO PO

Admismo, el COMERCIO dellara espresamente que el (los) figuración que recibe se enquentran en perfectas canadiones de operatividad y funçonsementa. Por conseguionte, el COMERCIO se obliga a cumpir con los siguientes terminos, en returencia el cumismo de Affiliación a CULQI.

- Recitir, conserver, custodar y devolver el (los) Equipo(s), absteniendose de alterar, modificar, reemplazar, descartar
- centibur de vibración o desarrollar cuviquier actuación similar respecto del (de los) Equipo(s). Bindar todas las facilidades necesarias para spec CULQI realice la entrega e instriación del (de los) Equipo(s) entregados para Fermitir a CULQI, en cualquien momento, realizar las inspecciones necesarias del (de los) Equipo(s) entregados para verificar su estadó de uso y conservación.
- S/12,000.00 (doce mil con 00/100 soles) por POS, de acuerdo con el siguiente detalle A fin de que el Comercio se mantanga dentro del Programa, esta deberá cumplir con realizar un GIV transsitat de

Importe promedio mensual x 03 meses 5/4,000,00 mensus o 5/4,2,000,00 mensus o 5/4,2,000,00 equivalente a tres (03) meses		RUC 20 y 10	Tipo Comercio	
	INVESTIGATION OF THE PROPERTY	5/4,000.00 mensual o	mporte promedio mensual x 03 m	ABRESTA CALGO

En caso al Cumercio incumpliera esta condición, automáticamente perderá la succipción al programa y se gestionara el recojo del Prodúcto por parte de Culqi. En ese sentido, Culqi restigará mansualmente un seguimiento a el Comercio a fin de verificar el cumplimiento de ventos por los importes artes sofialados.

- Comunicar immediatamente a CULQI sobre los daños o desperfectos que pudiera sufrir el (los) Equipo(s).
- ol(las) Equipo(s) en óptima(s) condición(es). Devolver el (los) Equipo(s) cuando CULQI lo determine o al finalizar la vigencia del Programa suscrito. Debiendo develve
- No ceder el 160 del (de los) Equipo(s) a terceros, ni trasladario(s) a un lugar distinto sin previa autorización escrita de
- En caso de pactarse la compra del (los) equipo(s). EL COMERCIO deberá pagar a CULQI el valor de estos, al precio y sportunidad establacida por CULQL
- En caso de pérdide, sustracción o deterioro del (los) Equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar el valor de estas al precio y oportunidad establecida por CULQI.
- No transferir o entregar el (les) Equipo (s) a timeros bajo título alguno
- Conservar et (los) Equipo (s), debiendo dar aviso oportuno a CULQ) en el caso que, dicho bien, o la posesión del mismo necesarios para el correcto funcionamiento del (los) Equipo(s) así como aquellos que se originen para su mantanimiento sufra alguna perturbación o corra peligro, de estu manera, EL COMERCIO está obligado a solventar todos los gantos
- 12. Mantener vigente los compromisos descritos en los numeroles anteriores, durante el tiempo de aflueción de EL COMERCIO. a los servicios contratudas en CULQL
- De acuerdo con lo establecido en las ciáusulas 13, 14, 15 Y 16 del Cantrato de Affiliación con Culqi, EL COMERCIO AFILIADO de la razón de estas, o al momento de la anulación/devolución o contracargo, así como de las comisiónes, pensidades otros gastos derivados de los mismos. es el único y exclusivo responsable de todas las transacciones reverbdas, disputadas y contracurgos, independientemente
- Aplican los términos y condiciones del "Programa de Membresia CuiqiPOS".
- Aplican los términos y condiciones de Programa de Provincia de Programa de Pr

SISA COMPANY SAC

(COMERCIO SUSCRITO)